H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por cumplirse el "126° Aniversario de Leandro N. Alem", que se conmemora el día 26 de junio de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 126° Aniversario de Leandro N. Alem, que se conmemora el día 26 de junio de 2023.

Este pueblo nació por impulso del espíritu creador del Coronel Martín D. Yrigoyen, quien en 1896 realiza un parcelamiento de 173 hectáreas de su campo junto a la estación de ferrocarril.

Con respecto a la fecha exacta de su fundación, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, es terminante; data del 26 de junio de 1897, pero, en honor a la tradición, se puede consignar que la Sra. Sara Bonorino de Yrigoyen, viuda del mencionado Coronel, siempre sostuvo que la fecha de fundación corresponde al día 11 de noviembre de 1896.

Existen, por otra parte, hechos comprobados que demuestran que, en abril de 1896 llegó a éstas tierras Daniel Garay con su familia y "alquiló una casa para fonda" a Paulino Toyos. Muy poco tiempo después llegarían Enrique Lariguet y M. Roel, comerciantes, que se establecen con el ramo de almacén general.

Entonces, cabe deducir que existió una subdivisión de terrenos del Coronel Yrigoyen, lo cual permitió la construcción de algunas casas, con fecha anterior a la oficial, y esto sería probable, porque la estación ferroviaria, para ese entonces, ya tenía el nombre de Alem, a secas, y el Coronel comienza a realizar su propósito de fundar un pueblo al que bautiza con el nombre de Leandro N. Alem, en homenaje de devoción a su tío carnal y su maestro, al gran caudillo Leandro N. Alem

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.